



ANUNCIO de 22 de abril de 2013 sobre legalización y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 159, 160, 161, 162, 165 y 166 del polígono 7. Promotora: D.^a Teresa Casquel Simarro, en Talaveruela de la Vera. (2013081510)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Legalización y ampliación de vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 159, 160, 161, 162, 165 y 166 del polígono 7. Promotora: D.^a Teresa Casquel Simarro, en Talaveruela de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de abril de 2013. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 10 de mayo de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Card y Metales Los Varales, SL, en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2013081844)

Para dar cumplimiento al artículo 57.4 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de un proyecto de centro de tratamiento de vehículos al final de su vida útil, promovido por Card y Metales los Varales, SL, en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), podrá ser examinada, durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA), avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los ciudadanos en este procedimiento.